

**I. MUNICIPALIDAD COIHUECO  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
LABORATORIO COMUNAL COIHUECO**

**REF.: DEJESE SIN EFECTO D.A N° 800  
DEL 11 DE FEBRERO DE 2013 Y  
AUTORICÉSE ADQUISICIÓN MENOR A  
10 UTM PARA CONTRATACIÓN DE  
SERVICIO DE ALARMA PARA EL  
LABORATORIO CLÍNICO COMUNAL  
COIHUECO HASTA EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2013.**

**DECRETO: N° 1305**

**COIHUECO, 11 MAR 2013**

**VISTOS:**

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y A1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19.704, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publica en el diario oficial de fecha 26 de julio de 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El D. A. 7012 del 14 de Diciembre de 2012 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2013

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Las necesidades de seguridad y protección de equipos e instalaciones del Laboratorio Clínico Comunal Coihueco.
- 2.- Cotizaciones de Tres proveedores: Sistema de Alarmas Sescorp 1,0 U.F. más I.V.A Mensual, Sistema de Alarmas Prosegur Activa 1,1 U.F. más I.V.A Mensual, Sistema de Alarmas Sociedad Bustos e Inostroza Ltda. 1,0 UF más I.V.A Mensual.
- 3.- Certificado de Jefe Laboratorio señalando como oferta más económica a Sistema de Alarmas Sescorp. Por un monto de 1,0 U.F más I.V.A Mensual.
- 4.- La necesidad de dejar sin efecto el D.A N°800 del 11 de Febrero de 2013, por cambios realizados en las Condiciones del Contrato por parte del Proveedor Adjudicado en el D.A mencionado anteriormente.

**DECRETO:**

- 1.- Déjese sin Efecto Decreto N°800 del 11 de Febrero de 2013 por Cambio en las Condiciones del Contrato por parte del Proveedor.
- 2.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM para Contratación Sistema de Alarma para Laboratorio Clínico Comunal Coihueco, hasta el 31 de Diciembre de 2013
- 3.- Emítase Orden de Compra a Sistema de Alarmas Sescorp. Por un monto de 1,0 U.F más I.V.A Mensual.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

*Georgina Moreno Lopez*  
GEORGINA MORENO LOPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Carlos Chandía Alarcón*  
CARLOS CHANDÍA ALARCON  
ALCALDE

*CC/GML/CJA/RMC/JJS/ale*  
CCA/GML/CJA/RMC/JJS/ale